



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 07 AGO 2018

RESOLUCION FI 0369 /18

Expte. N° 14.202/18

VISTO: El Acto Académico realizado el pasado 6 de Junio del corriente año con motivo de conmemorarse el “Día de la Ingeniería”; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería efectuó un reconocimiento público e institucional al Personal de esta Unidad Académica que cumplió 25 y 30 años de servicios ininterrumpidos en el ámbito de la Docencia, la Investigación y el Apoyo Administrativo, haciéndole entrega de medallas;

Que también se entregó bandejas recordatorias al personal que se retiró de la actividad con motivo de haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio;

Que los gastos ocasionados por la organización y desarrollo del citado evento ascienden a la suma de \$ 58.225,00 (Pesos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Veinticinco) y fueron atendidos con el presupuesto de esta Unidad Académica – Decanato;

Que los comprobantes obran en el presente expediente, cumpliendo los mismos con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

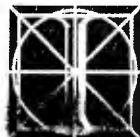
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 58.225,00 (Pesos CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO), relacionados con la organización y desarrollo del Acto Académico del DIA DE LA INGENIERIA llevado a cabo el 06 de junio de 2018 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 58.225,00 (Pesos CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO) al presupuesto de esta Facultad, Dependencia Administración – Decanato - F.F.16, especificadas en los INOP: 159/18 – 163/18 - 164/18 – 172/18 – 206/18 y 222/18 según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. Nº 14.202/18

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200,00	
2-1-4	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.000,00	
2-2-2	INDUMENTARIA TEXTIL Y CONFEC.	60,00	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	185,00	
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	4.340,00	
2-3-4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	280,00	
2-7-2	MATERIALES DE CONSTRUCCION	3.650,00	
2-7-4	ESTRUCTURA METALICA ACABADA	6.000,00	
2-9-4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	<u>9.800,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		25.515,00

INCISO 3


3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	2.200,00	
3-9-1	SERVICIOS DE CEREMONIAL	1.000,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>29.500,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		32.710,00
	TOTAL GENERAL		58.225,00

Pesos: CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION FI 0369 /18


GRACIELA ISABEL LUPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA